



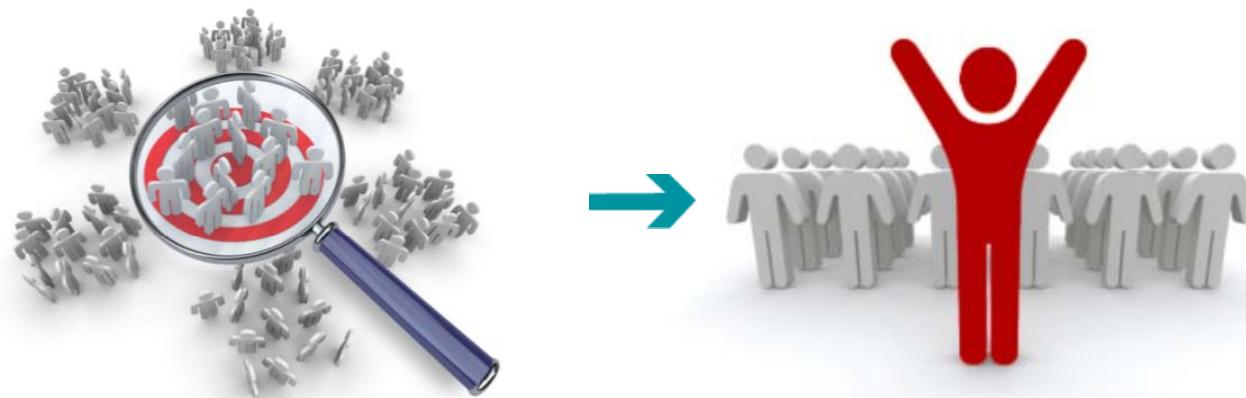
SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES

Plan de incentivos 2013
I Semestre

Meta SISFOH:
Conformación e implementación de la Unidad Local de Focalización

¿QUÉ ES FOCALIZACIÓN?

- La focalización es un instrumento de gestión pública para mejorar la eficiencia del gasto social, que permite reducir la filtración y la subcobertura de los programas sociales.



**La focalización hace que la ayuda
llegue a quien realmente la necesita**

EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES

Es un sistema que brinda información sobre las características socioeconómicas de los hogares y permite identificar a los potenciales usuarios de los programas sociales, a fin de priorizar la atención de los más pobres y vulnerables. Para ello el SISFOH emplea un conjunto de criterios, reglas, y procedimientos que permiten al Estado asignar los recursos públicos a grupos poblacionales priorizados en el marco de una política de inclusión social.



IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES

A partir del año 2011, para la incorporación de nuevos usuarios en todos los programas sociales de focalización individual es necesario que se identifiquen con el Documento Nacional de Identidad (DNI) y se seleccionen tomando en cuenta la calificación socioeconómica realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).



OPERACIÓN DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES, SISFOH

El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es operado por los siguientes componentes:

- La Unidad Central de Focalización (UCF)
- La Unidad Local de Focalización (ULF)

OPERACIÓN DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES, SISFOH

La Unidad Central de Focalización (UCF)

La Unidad Central de Focalización (UCF) es el órgano que se encarga de la operación del Sistema de Focalización de Hogares, además administra y actualiza el Padrón General de Hogares (PGH) y brinda asistencia técnica a las Unidades Locales de Focalización a nivel nacional.



OPERACIÓN DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES, SISFOH

La Unidad Local de Focalización (ULF)

Es un órgano del municipio, constituido mediante resolución de alcaldía, que aplica la Ficha Socioeconómica Única (FSU) a los hogares de su jurisdicción bajo la modalidad de empadronamiento a demanda en coordinación con la Unidad Central de Focalización (UCF).



EL SISFOH Y EL PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES 2013

El Sistema de Focalización de Hogares busca orientar los recursos escasos del estado hacia las personas que más los necesitan, en el marco de una política de inclusión social. Para ello usa como fuentes de información, la Ficha Socioeconómica Única (FSU) y los registros administrativos de los perceptores de ingresos (planillas del sector público y privado), los cuales permiten construir el Padrón General de Hogares (PGH), el cual contiene la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares en el ámbito nacional.

PADRÓN GENERAL DE HOGARES FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA											
I. LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA											
UBICACIÓN GEOGRÁFICA											
1. DEPARTAMENTO	2. PROVINCIA	3. DISTRITO	CATEGORÍA		CATEGORÍA		II. ENTREVISTA Y SUPERVISIÓN				
4. CENTRO Poblado	5. NÚCLEO URBANO (NO APLICABLE PARA CENTROS Poblados Rurales)	6. COND. N°	7. ZONA N°	8. MANZANA N°	9. N° FRENTE DE CALLE	10. VIVIENDA N°	11. CUARTO HOGAR EN VIVIENDA	12. HOGAR N°	13. VIVIENDA	14. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA	15. PERSONAL RESPONSABLE
16. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA											
TIPO DE VÍA: 1. AVENIDA 2. JIRON 3. CALLE 4. PARALELO 5. CARRERASA 6. OTRO											
NOMBRE DE LA VÍA EN LOS CENTROS Poblados Rurales. INDICAR ALGUNA REFERENCIA DE UBICACIÓN											
N° DE LA PUERTA											
BLOCK PISO INTERIOR MANZANA LOTE KM. TELÉFONO DEL DOMICILIO											
PERSONAL RESPONSABLE											
APLICLLOS Y NOMBRES DEL Jefe (a) DE BRIGADA						CNE DEL EMPADRONADOR (a)					
APLICLLOS Y NOMBRES DEL Jefe (a) DE BRIGADA						CNE DEL Jefe (a) DE BRIGADA					
APLICLLOS Y NOMBRES DEL REVISOR (a)						CNE DEL REVISOR (a)					
APLICLLOS Y NOMBRES DEL SUPERVISOR (a)						CNE DEL SUPERVISOR (a)					
III. REVISOR (a)											
IV. SUPERVISOR (a)											
V. RESULTADO FINAL DEL EMPADRONAMIENTO											
CNE (88 dígitos) RESULTADO (a)											
D D D M M A A A A											
VI. CÓDIGOS DE RESULTADO											
1. Correcto 3. No se incluye la vivienda 2. Incorrecto 4. No se incluye la vivienda 5. Revisar 6. Otro (especificar (Sólo para el 7. Ausente resultado final)											

02329111

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

EL SISFOH Y EL PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES 2013

Para la actualización del Padrón General de Hogares (PGH). La Unidad Central de Focalización (UCF) realiza dos procesos:

- Barrido censal: consiste en la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) a la totalidad hogares de las zonas de empadronamiento priorizadas. Para fines del 2013 el SISFOH planea contar con información actualizada de todo el país, gracias al convenio suscrito con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Empadronamiento bajo la modalidad a Demanda: esta labor es realizada por las Unidad Local de Focalización (ULF) que son oficinas constituidas en cada gobierno local y que realizan labores de empadronamiento a la población de su jurisdicción que no fue cubierta por los barrios censales o cuando cambio la conformación de un hogar o su domicilio.

EL SISFOH Y EL PLAN DE INCENTIVOS MUNICIPALES 2013

Por ello y con la finalidad de fortalecer la labor de empadronamiento que realizan las Unidades Locales de Focalización (ULF), se ha considerado la conformación de las ULF como un componente para el cumplimiento de metas dentro del Plan de Incentivos a la Gestión Municipal 2013.

PASOS PARA CONFORMAR LA UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN ULF

Paso 1.

Acciones preparatorias

- Informar y sensibilizar a autoridades y funcionarios del gobierno local.
- Identificar las condiciones y capacidad de la municipalidad para desarrollar las funciones de la ULF.

Paso 2.

Conformación de la ULF

- Desarrollar las condiciones institucionales para la conformación de la ULF y asignar recursos para su funcionamiento.

Paso 3.

Elaboración de la Documentación

- Elaboración de documentos solicitados.
- Capacitar al personal de la ULF para el desarrollo de sus funciones.

Paso 4.

Envío de la documentación a la UCF

- Remisión de la documentación solicitada a la Unidad Central de Focalización.

META SISFOH DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACION MUNICIPAL 2013

La meta establecida para este período es la Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización – ULF. Los criterios para considerar la meta cumplida son los siguientes:

- Resolución de alcaldía de constitución de la Unidad Local de Focalización.
- Responsable de Unidad Local de Focalización acreditado mediante Resolución de Alcaldía.
- Plan de trabajo de la Unidad Local de Focalización.
- Ficha de registro de datos de la municipalidad.

METAS POR TIPO DE MUNICIPALIDAD

- Municipalidades de Ciudades Principales Tipo B

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B" (209)		
Item	Meta al 31 de Julio de 2013	Responsable de entrega de resultados
10	Registro de las obras en ejecución según corresponda, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)	CGR
11	Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles.	MEF
12	Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación	MEF
13	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%	MEF
14	Aumento de al menos 17% de lo recaudado por Impuesto Predial al 31 de julio del año anterior y remitir información de su emisiones y recaudaciones de años anteriores	MEF
15	Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	MIDIS
16	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 10% de las viviendas urbanas en el distrito	MINAM
17	Ejecución de al menos el 75% de las actividades programadas en el plan local de seguridad ciudadana 2013 correspondiente al I semestre 2013	MININTER
18	Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del distrito	MINSA

METAS POR TIPO DE MUNICIPALIDAD

- Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 viviendas urbanas

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas (556)		
Item	Meta al 31 de Julio de 2013	Responsable de entrega de resultados
19	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 70%	MEF
20	Supervisión y generación de compromisos para la mejora de la infraestructura y/o el equipamiento para el servicio de alimentación en IIEE públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	MIDIS
21	Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	MIDIS

METAS POR TIPO DE MUNICIPALIDAD

- Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 viviendas urbanas

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas (1033)			
Item	Meta al 31 de Julio de 2013	Responsable de entrega de resultados	
22	Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 60%	MEF	
23	Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)	MIDIS	

CUMPLIMIENTO DE LA META

- Para cumplir la meta la municipalidad debe remitir un Informe en versión impresa a la Unidad Central de Focalización del SISFOH, sito en Calle. Nicolás Rodrigo N° 580 - Surco, Lima – Perú o a los correos electrónicos: sisfoh@midis.gob.pe y pimsisfoh@midis.gob.pe hasta el 31 de julio del 2013.
- Se recomienda enviar la información antes del vencimiento del plazo a fin de realizar la revisión y ajustes correspondientes con oportunidad.
- Para mayor información, o soporte deberá contactar con el área de Área de Soporte a las ULF al teléfono 345-2323, anexos: 111,107.

¿QUIEN VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA META?

- La Unidad Central de Focalización UCF remitirá a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas un informe que detallará el cumplimiento de la meta por parte de cada municipalidad.

Marco Normativo

- **Normatividad del SISFOH**

- Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, que creó el Sistema de Focalización de Hogares.
- Resolución Ministerial N° 042-2011-EF/15 que aprueba la Directiva “Disposiciones para la Construcción, Actualización y Uso del Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)”.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Resolución Ministerial N°018-2013-MIDIS.

- **Normatividad del Plan de Incentivos Municipales**

- Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto de Urgencia N ° 119-2009 modificando la Ley N° 29332.
- Decreto Supremo N° 02 – 2013 – EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de la metas y la asignación de recursos el 2013.

Gracias por su atención

UNIDAD CENTRAL DE FOCALIZACIÓN
SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES

Jirón Nicolás de Rodrigo N° 580, Monterrico – Santiago de Surco - Lima.

Central Telefónica: 345-2323

www.sisfoh.gob.pe

[pimsisfoh@midis.gob.pe.](mailto:pimsisfoh@midis.gob.pe)